Anexo N°3 Carta de protección a la propiedad intelectual

Bogotá D.C., 24 de julio de 2017

Señores:

CODALTEC y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ref: Declaración de Propiedad Intelectual y Reglamento para el Emprendedor.

Iniciativa Apps.co,

Yo, _Néstor Andrés Rodríguez García, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de participante de la convocatoria 10 para la fase de Descubrimiento de Negocios de la iniciativa Apps.co y como integrante del equipo de emprendimiento _Qualify Learning, declaro bajo gravedad de juramento que he respetado todos los derechos de propiedad intelectual de aquellas creaciones utilizadas en las actividades de mi emprendimiento.

Manifiesto tener soporte de titularidad o autorización de uso de los titulares de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual de todas las creaciones y obras protegidas creadas en el marco de mi emprendimiento, o de mi vinculación con las actividades de la iniciativa Apps.co, así como autorización o soporte de titularidad sobre las creaciones generadas por nuestros integrantes de equipo o contratistas y el pago de las diferentes obligaciones tarifarias ante las respectivas sociedades de gestión colectiva. Esto sin perjuicio de las limitaciones y excepciones al derecho de autor contempladas en la Decisión Andina 351 de 1993.

Comprendo que cualquier sanción definitiva, administrativa o judicial, podrá generar las sanciones mencionadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual para Emprendedores de Apps.co.

Comprendo que el MINTIC y CODALTEC, no se responsabiliza por las infracciones a la propiedad intelectual causadas por mi o los integrantes de mi grupo en el marco de las convocatorias de la iniciativa Apps.co, ni de las infracciones causadas a ellos por terceros.

Declaro contar con todos los documentos requeridos por el Reglamento de Propiedad Intelectual de Apps.co. Así mismo, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones relativas al uso de contenidos y bienes protegidos por la propiedad intelectual y a seguir al pie de la letra el Reglamento de Propiedad Intelectual para Emprendedores de Apps.co y las normas que en este aspecto le sean aplicables de acuerdo con la normatividad vigente.

Declaro que mantendré indemne a MINTIC y a CODALTEC de las reclamaciones legales de cualquier tipo que llegaren a presentarse por violación de derechos de propiedad intelectual relacionados con la iniciativa acompañadas.

Cordialmente,

Firma C.C. 80.115.273 Bta

Firma C.C. 22.669.639 Bquilla

Firma C.C.

Firma C.C.